

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.604_/

Monte Patria, 03 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1293, de 05.08. 2014..
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-276-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-276-L114, por adquisición de Lector Óptico para implementar escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, con cargo a fondo de revitalización, a entregar por el proveedor **COMERCIAL MATCH POINT LIMITADA, RUT. 8.433.600-K, por un monto de \$ 1.533.910 (un millón quinientos treinta y tres mil novecientos diez pesos)** valor total IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", área de Gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente** del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)